

LA CRISIS DIPLOMÁTICA EN AMÉRICA LATINA: LA INCURSIÓN COLOMBIANA EN EL TERRITORIO ECUATORIANO*

Eudis F. Fermín T.**
POLÍTÓLOGO Y SOCIÓLOGO

Resumen:

En el artículo se analiza el impacto de la incursión militar-policial colombiana al territorio ecuatoriano en las relaciones políticas-diplomáticas interamericanas. El estudio es de tipo analítico-documental, se aplicó una Guía de Observación Documental para la recolección de los datos de las fuentes de información seccionadas (boletines oficiales, resoluciones, hemerográficas y bibliográficas). Se concluye que en el seno de la OEA quedó demostrado el rechazo de los gobiernos latinoamericanos a la doctrina de seguridad preventiva. Ante una posible regionalización del conflicto colombiano, abogaron en voz unisona por la paz. Sin embargo, la posición de los gobernantes se dividió entre la defensa de la inviolabilidad de la soberanía territorial y la condena a Colombia, prevaleciendo la necesidad de garantizar la paz en el continente con el respeto a la soberanía territorial de cualquier Estado, dejando sin efecto la operacionalización de la doctrina de seguridad preventiva.

Palabras claves: Plan Colombia II, Doctrina de Seguridad, OEA.

INTRODUCCIÓN

Antes de los atentados terroristas a los símbolos económicos y militares de los Estados Unidos, el 11 de septiembre de 2001, eran pocos los grupos guerrilleros activos en América Latina. Es en Colombia donde siguen actuando con mayor fuerza los movimientos subversivos en comparación a Perú y México. El Ejército de Liberación Nacional (ELN) y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP) están en pie de lucha contra la burguesía nacional y el aparato estatal del bloque de poder dominante, evidenciado en los enfrentamientos constantes con los efectivos del ejército colombiano, que se fueron caracterizando en las zonas urbanas y rurales durante la década de 1990, como una contradicción a la ideología originaria que divulgaban; estos movimien-

* El artículo es un avance preliminar del Proyecto de Investigación "La Doctrina de Seguridad Preventiva en América Latina: Terrorismo y Gobernabilidad", inscrito en la línea de investigación: Las condiciones socio-políticas y sus incidencias en la inversión privada en América Latina, del Instituto de Desarrollo y Gerencia Pública y Privada (IDEGEP), sede en la ciudad de Barquisimeto.

** eudisfermin@cantv.net.

tos fueron acusados, por un lado, por asesinatos y torturas a los campesinos que se negaban incorporarse a las filas de la "revolución"; y, por el otro, por secuestros y por prestar servicios de protección a grupos organizados en la producción/comercialización de drogas. Estas dos actividades (secuestro y protección) se convirtieron en una de sus principales fuentes de financiamiento, para la sostenibilidad de la gobernabilidad de esos grupos en ciertos territorios colombianos, especialmente en los departamentos fronterizos con Ecuador y Venezuela.

En estos territorios, el ejército colombiano, con asesoría norteamericana en la ejecución del Plan Colombia I (2000-2005), rastreó y persiguió las columnas guerrilleras de la principal fuerza subversiva, FARC-EP. Algunas de esas columnas se trasladaban a los territorios de los países vecinos para equiparse, descansar o evadirlos, siendo las zonas fronterizas inhóspitas de Ecuador y Venezuela asientos de sus campamentos móviles. Los operativos militares no arrojaron los resultados esperados por el Ministerio de Defensa de Colombia; por el contrario, fueron revelando la ineficiencia de las estrategias trazadas en el referido Plan, entrando en una fase muerta entre los años 2003 y 2005; posteriormente sería revivido con el Plan Patriota y Plan Consolidación.

En este sentido, con el fracaso del Plan Colombia I, Estados Unidos, previa solicitud colombiana, aumenta el apoyo financiero, humano y tecnológico, asistido por el Comando Sur, para eliminar militarmente los movimientos guerrilleros, y con ello los ataques escalonados y progresivos de las FARC-EP a la infraestructura petrolera, vial y energética (Cruz, 2005). El Comando Sur pretendía generar la *andinización* del conflicto armado, con la idea de poner en marcha el llamado Plan Andino (2006-2010), aumentando así la intervención o presencia militar norteamericana en la región.

Entre los años 2000 y 2005, los gobiernos vecinos de Colombia y los de la región en general, se preocuparon por las consecuencias sociales, políticas y militares generadas en el continente con la implementación del Plan Colombia I y el despliegue de las bases militares del Comando Sur en áreas geoestratégicas de Sudamérica. Esas preocupaciones renacen en marzo del 2008, con una de las acciones militares del Plan Colombia II y con la cual toma un nuevo curso el conflicto doméstico colombiano en el sistema interamericano, la flagrante violación del gobierno de Álvaro Uribe Vélez a la soberanía territorial de Ecuador, una especie de ensayo del Plan Andino, en un escenario caracterizado por los impedimentos políticos-ideológicos para la implementación del mismo, cuando había sido suspendida su aplicación, producto de los resultados de las elecciones presidenciales en Bolivia (2005), Venezuela (2006), Perú (2007) y Ecuador (2007), sobre todo en los países en los cuales los gobiernos de izquierda ponen en marcha la construcción del eje La Paz-Quito-Caracas, eje reaccionario al

Plan Colombia II y a los lineamientos políticos-militares de la Casa Blanca, instrumentalizados éstos últimos desde las embajadas acreditadas en estos países.

En el artículo se analiza el impacto de la incursión militar-policial colombiana al territorio ecuatoriano en las relaciones políticas-diplomáticas interamericanas, la llamada Operación Fénix que se inscribe en los lineamientos del Plan de Seguridad Democrática del gobierno de Álvaro Uribe Vélez. Para ello, se revisa en el estudio el apoyo humano, financiero y tecnológico de los Estados Unidos a la Estrategia para el Fortalecimiento de la Democracia y el Desarrollo Social (Plan Colombia II) del gobierno de Uribe, considerando que tal respaldo norteamericano se da en un escenario mundial donde se persigue la consolidación de la tesis de combate frontal al terrorismo, más allá de las normas de derecho internacional público convencionales, predominantes en las organizaciones multilaterales. También, se examinan los dos objetivos de la Operación Fénix, uno, el inicio del proceso de desarticulación del Secretariado de las FARC-EP, con la eliminación del segundo hombre en la línea jerárquica de mando de la organización guerrillera, y, el otro, la creación de las condiciones políticas e institucionales en el continente para promover un escenario de definición de posiciones diplomáticas en torno a la lucha contra el terrorismo mundial desde el conflicto armado colombiano, favorable a los lineamientos y acciones anti-terroristas fijadas por el gobierno de George W. Bush.

El estudio es de tipo analítico-documental, por lo que se aplicó una Guía de Observación Documental para la recolección de datos en las fuentes de información seccionadas (boletines oficiales, resoluciones, hemerográficas y bibliográficas), que permitiera profundizar en algunos aspectos relevantes de la temática elegida; los aspectos son los siguientes: i) el conflicto colombiano en el escenario internacional de seguridad preventiva; ii) la posición de los países latinoamericanos ante la incursión militar-policial; iii) la activación de las instancias y mecanismos de la Organización de Estados Americanos (OEA) y el procesamiento de la incursión en la agenda del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política, el Grupo de Río; y, iv) la situación de la incursión militar-policial en las américas después de la Asamblea General de la OEA. Estos aspectos son procesados analíticamente con los datos recolectados, partiendo de la premisa de que la incursión militar-policial colombiana es un intento de redimensionamiento de la doctrina de seguridad hemisférica sostenida por la OEA, que se convierte paradójicamente en el reconocimiento de la inviolabilidad de la soberanía territorial de cualquier Estado latinoamericano, con el silencio en la condena a Colombia.

EL CONFLICTO BÉLICO COLOMBIANO EN EL ESCENARIO DE LA DOCTRINA DE SEGURIDAD PREVENTIVA

Después de los atentados terroristas contra los símbolos económicos y militares de los Estados Unidos y la acción fallida dirigida hacia su símbolo político, el 11 de septiembre de 2001, opera desde este país la doctrina de seguridad preventiva en la escena internacional (Molina, 2003). El poder tecnológico-militar de los norteamericanos implementado en las intervenciones militares en Afganistán (2001) e Irak (2003) parte de los posibles supuestos que formulan los herederos del neoconservadurismo norteamericano (Fukuyama, 2007), en torno al derecho de legítima defensa, al considerar la existencia en uno, del grupo organizador de los atentados terroristas contra los símbolos del poder mundial; y en el otro, el supuesto arsenal nuclear de destrucción masiva que atentaba contra la paz mundial y la civilización humana; en ambos casos se inauguró lo que los especialistas militares han calificado como la guerra global, y los internacionalistas, las primeras guerras del siglo XXI; coincidiendo las dos corrientes interpretativas de la realidad internacional, en los elementos de la conceptualización de la doctrina de seguridad preventiva, soberanía cooperativa y derecho de legítima defensa, justificando el uso de la fuerza en territorios hostiles y amenazadores del "orden social internacional".

Por esto, la política internacional de Estados Unidos sufre un giro de 180 grados, fijando un nuevo signo en la seguridad internacional: con los ataques terroristas "centraron la atención sobre los nexos de la violencia internacional, que incluyen el terrorismo, el narcotráfico, el lavado de dinero y el crimen organizado" (Rojas, 2002: 108). La reacción diplomática-militar de Estados Unidos fue rápida y unánime en la clase política de este país en el ataque contra Afganistán, país donde se encontraba, supuestamente, oculto el principal responsable de la organización del atentado, Bin Laden. El enemigo inimaginable se convirtió en una realidad tangible que redimensionaba unilateralmente los principios convencionales de seguridad internacional consagrados en la Carta de San Francisco de 1945. Las individualidades que fueron en el pasado parte de los cuerpos de inteligencia y espionaje, en la época de la Guerra Fría, ahora representaban una amenaza a la clase gobernante y al interés nacional de Estados Unidos; es decir, son sus enemigos potenciales. Esas individualidades habían conformado y establecido redes con grupos anti-norteamericanos; unos se revelaban contra el poder mundial norteamericano y, otros, reafirmaban su lucha histórica enfrentándose con el capitalismo globalizado, revitalizando las posturas ideológicas en el escenario nacional en el que actúan, pretendiendo ocultar en esas contradicciones y complejidades las asimetrías de las relaciones económicas de los países.

Esta reacción diplomática-militar significó una alianza estratégica entre algunos gobiernos de los países desarrollados, siendo Inglaterra y España los princi-

pales aliados operativos de Estados Unidos en la lucha contra el terrorismo internacional, en sus diversas manifestaciones. Para esta lucha, el Departamento de Estado comienza la identificación de los “enemigos de la paz mundial y de la civilización”, elabora una lista en la cual se describe los principales datos de esos grupos que amenazan la seguridad internacional, calificándolos como terroristas; incluye los grupos armados subversivos latinoamericanos, europeos, asiáticos, africanos, árabes y musulmanes; se centraliza principalmente en los países asiáticos, árabes y musulmanes, aún más después del 20 de marzo de 2003, con la intervención militar norteamericana en Irak. No obstante, en esta lista se registraron los nombres de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), el ELN y las FARC-EP, pero sería después de 2005 cuando se reformula el objetivo originario del Plan Colombia, implementado desde el año 2000: eliminar el cultivo, producción y comercialización de drogas en tierras granadinas. Así Estados Unidos refuerza y amplía el componente militar, al introducir nuevos factores, humanos y tecnológicos, para derrotar a la guerrilla en las zonas geográficas colombianas en las cuales se desplaza con facilidad o ejerce control socio-territorial.

La relación de la lista con el Plan Colombia II tiene dos lecturas. La primera se refiere a la justificación de identificar los grupos subversivos como terrorista. Según información de los cuerpos de inteligencia militar colombianos y norteamericanos, éstos fungen como protectores de los cultivos y el transporte de las mercancías del narcotráfico, que envían a los diferentes puntos urbanos estratégicos de Estados Unidos y del mundo entero, generando el desgate de las bases del orden y norma sociales de comportamiento colectivo. Y la otra la lectura, proteger las instalaciones petrolíferas y gasíferas de los “actos terroristas” ocasionados por los comandos guerrilleros, instalaciones en las cuales las empresas transnacionales, principalmente norteamericanas, tienen grandes inversiones y, por ende, intereses económicos. Ambas lecturas se apoyan en la intensificación de la modalidad de participación definida por Estados Unidos en el conflicto armado de Colombia, la implementación de la doctrina de seguridad preventiva, bajo el argumento que la paz y la estabilidad del sistema democrático colombiano garantiza el desarrollo económico y social del país, amenazado constantemente por la actuación de los grupos subversivos, según el discurso gubernamental y de los políticos tradicionalistas.

Antes de la llegada del liberal Álvaro Uribe Vélez al poder estatal, el presidente conservador Andrés Pastrana (1998-2002) había iniciado la implementación de las primeras fases del Plan Colombia, con el apoyo militar y financiero de Estados Unidos y de la Unión Europea, para la lucha contra el narcotráfico. En el fondo se incluía solapadamente a los grupos guerrilleros que actuaban con mayor libertad de movilización en las montañas y selvas colombianas; en ese momento no eran considerados como terroristas internacionales, enemigos y amenazas a la seguridad y paz internacional, por lo que el gobierno colombiano

seguía intentando lograr un “acuerdo de paz” con los grupos subversivos, específicamente la FARC-EP, por tener mayor capacidad militar y control territorial en comparación al ELN. Sin embargo, los resultados de las primeras reuniones entre las partes indicaban complejidades y contradicciones con los avances y retrocesos, terminaron favoreciendo a la guerrilla, cuando ésta solidifica su presencia organizacional en aquellos departamentos y municipios con poca o nula presencia de los cuerpos de seguridad estatal, hasta incluso gubernamental en las áreas sociales (Fermin y Naim, 2001).

El presidente Pastrana había fracasado en su política de paz, las negociaciones con el ELN y las FARC-EP no avanzaron, lo mismo sucedió con los grupos de AUC, los cuales tenían control absoluto y relativo de varios departamentos, demostrando nuevamente “la histórica debilidad del Estado colombiano, que desde sus orígenes ha sido incapaz de controlar el territorio nacional” (Pizarro, 2003: 10). En el caso de las FARC-EP, le exigió al presidente Pastrana la desmilitarización de zonas territoriales para iniciar las negociaciones, a pesar de que el gobierno cedió a tal solicitud, creando la llamada zona de distensión, los resultados acabaron en un fracaso, iniciando las unidades militares guerrilleras centralizadas en este territorio un despliegue de los comandos tácticos hacia otras latitudes de la geografía nacional para reforzar sus posiciones estratégicas, lo que implicó un aumento en los enfrentamientos armados. Según algunos analistas, al desaparecer la zona de distinción, el movimiento subversivo planteaba una nueva forma de negociación: establecer las condiciones de paz en un contexto de guerra interna, mientras que el gobierno demandaba un cese inmediato de las hostilidades. Ni uno ni otro lograron sus objetivos, sino profundizar el conflicto armado, minando cualquier posibilidad de un acuerdo de paz.

En agosto de 2002, Álvaro Uribe Vélez toma posesión de la Presidencia de la República de Colombia. Entre uno de sus principales compromisos electorales está eliminar el conflicto armado que padece el país, para que la población viva en democracia, crecimiento económico y en plena paz. En la primera gira internacional que realiza como mandatario, se reúne con el presidente norteamericano George W. Bush, solicita la continuidad del apoyo de su gobierno al Plan Colombia y éste ofrece en cambio, su incondicionalidad a la política internacional de Estados Unidos hacia América Latina y en los organismos internacionales inter-estatales (OEA y ONU)¹. Por este compromiso político-diplomático, las FARC-EP descalifica a Uribe como interlocutor válido para llegar a un acuerdo de desmovilización (Pizarro, 2003). Así, desde que llega Uribe al poder estatal,

¹ Cabe destacar que en la década de 1990, Argentina garantizaba esa incondicionalidad en la configuración del sistema internacional unipolar, a comienzo de la primera década del siglo XXI lo hace Colombia.

se reactivan y profundizan las acciones estratégicas del Plan, fortaleciendo las actividades operativas y de inteligencia de los cuerpos de seguridad mediante un trabajo integral e integrado, siguiendo los parámetros militares norteamericanos. Pero durante el período 2003-2005, sufren derrotas tras derrotas en la lucha contra el narcotráfico y las guerrillas, incluyendo las AUC, ocultándolas en la estrategia comunicacional modeladora de matrices de opinión, que lograría resultados positivos.

Estados Unidos, después del 11 de septiembre de 2001, descuidó relativamente el Plan Colombia, centrándose en otras latitudes, los oleoductos petroleros que atraviesan a Afganistán y el petróleo de Irak. Esto explica la implementación del Plan Patriota (2003-2004) y el Plan Consolidación (2005) en el gobierno de Álvaro Uribe, quien proclama a finales de 2004 que no existe conflicto armado, sino actos terroristas. Sin embargo, los grupos guerrilleros seguían actuando coordinadamente en las operaciones militares en los departamentos de Putumayo, Nariño, Meta, Guainía, Antioquia y Choco, demostrando que no son una organización terrorista, sino un actor político con capacidad militar (Cruz, 2005).

La diplomacia colombiana estaba consciente de los efectos de las acciones militares programadas en los referidos planes con los gobiernos de los países vecinos. Cuando se fueron desarrollando las reacciones políticas-diplomáticas, en mayor intensidad en Venezuela y Ecuador, y, en menor en Brasil y Panamá, el gobierno de Uribe se movió como en un tablero de ajedrez, manejando con sutileza y habilidad las tensiones con los gobiernos vecinos, principalmente el de Ecuador (Alfredo Fajardo) y Venezuela (Hugo Chávez), sin embargo, los resultados fueron nada favorables con estos gobiernos, se observa en la baja, por no decir nula, cooperación y coordinación en la lucha contra los grupos terroristas (guerrilleros), según la información divulgada por los medios de comunicación de estos países².

En enero de 2006 el gobierno de Uribe Vélez debía poner en marcha el redimensionamiento del Plan Colombia, como apéndice del Plan Andino (2006-2010), en los términos del Pentágono: un "gran test para saber si el nuevo concepto de 'soberanía cooperativa' (o soberanía transnacional andina bajo la jefatura del Comando Sur) puede ir más allá de las declaraciones de las cumbres

² En los periódicos *El Nacional* y *El Universal* (Venezuela) durante el período 2000-2005 circuló con fuerza que el gobierno de Venezuela no prestaba cooperación en la lucha contra la guerrilla en las zonas fronterizas; y, en *El Universo* (Ecuador) circuló también información de que el gobierno de Ecuador entre los años 2004 y 2005 no cooperó con Colombia, en garantizar vigilancia y presencia militar en las zonas limítrofes.

militares" (Garrido, 2006: 18). Visto así, el Plan Colombia, extendería su área de cobertura al ritmo de la dinámica política-electoral de Bolivia (2005), Perú (2006) y Ecuador (2006) favoreciera la elección de los gobernantes de derecha, para su reconocimiento e incorporación en las acciones gubernamentales y diplomáticas en la lucha contra el terrorismo internacional. Por esto, Colombia se convertiría con el Plan Andino en el centro de gravedad de la seguridad sudamericana para Estados Unidos, que debía ser apoyado, como se dijo, por los gobiernos de derecha en Perú, Ecuador y Bolivia, si triunfaban en las elecciones presidenciales de éstos países, garantizando la continuidad de las bases militares del Comando Sur, la creación de unas nuevas en sus respectivas soberanía territorial y la gobernabilidad democrática liberal.

La derecha fue derrotada en Bolivia y Ecuador. En consecuencia, se ordenó la suspensión del Plan Andino, por lo que el Departamento de Estado implementaría una estrategia diplomática en la OEA para neutralizar la nueva izquierda en la Región Andina en particular y en el continente en general, incluyendo no sólo al gobierno de Evo Morales (Bolivia), sino también al de Rafael Correa (Ecuador), Chávez (Venezuela), Daniel Ortega (Nicaragua) y Fidel Castro (Cuba), a pesar de que este último estaba excluido de la OEA. Esto se debe a que los departamentos de Estado y Defensa de Estados Unidos, así como la Agencia Central de Inteligencia (CIA), fueron multiplicando los frentes de combate contra los grupos terroristas en la comunidad internacional, pero en la medida en que se fue atacando esos frentes, Estados Unidos descuidó durante 2003-2005 el surgimiento de la izquierda y los llamados neo-populismos en su patrio trasero, mientras que el protagonismo de las FARC-EP en el territorio colombiano se oxigenaba ante el fracaso del Plan Colombia I, con el aumento del envío de drogas a Estados Unidos y la presencia activa de la guerrilla en diferentes espacios territoriales, al punto que ejercían gobernabilidad en algunas áreas de las zonas fronterizas, demostrando la ineficiencia de la alianza militar norteamericana-colombiana, incluyendo los avanzados equipos tecnológicos de punta para rastrear o ubicar satelitalmente a la movilización de las FARC-EP a lo largo y ancho del territorio colombiano y en las áreas limítrofes con los países vecinos (Venezuela, Ecuador, Perú y Brasil).

En nuestro caso de estudio, Ecuador, el candidato de la derecha, con mayor opción de ganar las elecciones presidenciales, pierde la contienda con el de la izquierda, el economista Rafael Correa, siendo uno de los obstáculos para la ejecución del Plan Andino, la continuidad de los puestos avanzados de operaciones, bajo la coordinación directa del Comando Sur, por ejemplo, la Base Área de Manta, que desempeñó un papel clave en las operaciones del Plan Patriota, en la reivindicación del Plan Colombia y en la Operación Fénix. La concesión de una base militar en el territorio soberano del Ecuador, al servicio de los objetivos políticos de Estados Unidos, las naves militares norteamericanas le dan "el mis-

mo trato que a las naves de la Armada Nacional del Ecuador”, según lo consagrado en el “Acuerdo de Cooperación entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de los Estados Unidos de América Concerniente al Acceso y Uso de los Estados Unidos de América de las Instalaciones en la Base de la Fuerza Aérea Ecuatoriana en Manta para Actividades Aéreas Antinarcóticos” (Delgado, 2004), celebrado en diciembre de 1999.

En enero de 2007, el Ministerio de Defensa de Ecuador, bajo el gobierno de Rafael Correa, informa que el acuerdo no sería renovado, esperando que no se tomara represalia por dicha decisión. Como también informó acerca de las fumigaciones aéreas por parte de Colombia a los cultivos de coca en la frontera común, recurren a organismos internacionales porque se está violando los tratados y convenios internacionales celebrados en materia de derechos humanos y medio ambiente (Eldiario.com.ec, 2007). Según fuente de inteligencia norteamericana, los funcionarios públicos de Ecuador, incluyendo militares y políticos de izquierda, no colaboran con Estados Unidos, evidencia suficiente que demuestra su desinterés en la lucha contra el terrorismo. Por esta razón, Colombia vincula a funcionarios públicos y políticos ecuatorianos con su conflicto armado, primero, por el control que tiene las FARC-EP en las zonas fronterizas de este país; y segundo, la relación o conexión de los cuadros de mando del Secretariado, con políticos de las diferentes corrientes ideológicas, denunciados por Bogotá ante las autoridades ecuatorianas sin conseguir resultados algunos, hechas públicas por el gobierno de Álvaro Uribe durante el período 2005-2007.

Por esto, antes de la llegada de Correa a la Presidencia de Ecuador, se habían originado varias tensiones diplomáticas en las relaciones ecuatorianas-colombianas. Una de las últimas se registró en octubre de 2006 cuando el presidente Álvaro Uribe revelaba que Raúl Reyes se escondía en el territorio ecuatoriano, el Ministerio de Relaciones Exteriores del gobierno de Alfredo Fajardo negó rotundamente tales señalamientos. Este tipo de denuncia se repitió en varias ocasiones, además, en este escenario continuaron el enfrentamiento armado entre militares colombianos y los grupos de guerrilleros (pelotones, columnas o comandos) en las líneas limítrofes con Ecuador durante el período 2005-2007, como lo registra en sus páginas los diarios *El Tiempo* de Bogotá³ y *El Universo* de Quito⁴.

³ Durante el período 2005-2007, los medios de comunicación social de Colombia, en nuestro caso de análisis el diario *El Tiempo* de Bogotá, publicaron en sus páginas impresas y electrónicas las denuncias hechas por el gobierno de Uribe al de Ecuador, así como la respuesta ecuatoriana a esas denuncias y los enfrentamientos de guerrilleros con efectivos del ejército colombiano en zonas fronterizas de Ecuador.

⁴ En Ecuador los diarios registraron en sus páginas principales la diplomacia de micrófono desplegada por Quito y Bogotá, entre los años 2005 y 2007, denuncias de encubrimiento

De manera que, en el ambiente diplomático ecuatoriano-colombiano se fueron visualizando síntomas de una posible tensión en las relaciones.

El día 1 de marzo de 2008 un comando especial colombiano, con apoyo aéreo y satelital, destruyó el campamento móvil del Comando 54 de las FARC-EP, ubicado en la Provincia de Sucumbías del Ecuador. Dejó como resultado 20 bajas del lado de los insurgentes, incluyendo al segundo en la línea jerárquica de mando del Secretariado, y 5 mexicanos (entre estudiantes y profesores), para un total de 25 muertos. La Operación Fénix demuestra la profundización y radicalización de la implementación del Plan Colombia II, la operacionalización de los postulados de la doctrina de seguridad preventiva, la legitimación de la misma se buscaría con el despliegue de una estrategia diplomática que el gobierno de Bogotá puso en marcha minutos después de que se conociera, con palabras del presidente Uribe, en la opinión pública internacional estos resultados, con un discurso que hizo énfasis en la lucha contra el terrorismo, un golpe certero a la estructura de mando de la organización terrorista con la que se iniciaría el proceso de desarticulación de los cuadros de mando de las FARC-EP. Esta noticia circuló rápidamente en la escena internacional a través de los medios de comunicación de la globalización de la informática y la telecomunicación, impactando a los gobiernos y movimientos sociales de izquierda, afecta en los siguientes días la imagen internacional de Colombia y sus relaciones diplomáticas con los países latinoamericanos.

Frente a las pruebas de violación de la soberanía territorial de Ecuador, el presidente Álvaro Uribe pretendió darle un sentido de "persecución en caliente", cuando declaraba a los medios de comunicación el éxito de la Operación Fénix y agradecía a la vez al respaldo del gobierno ecuatoriano de Correa a la misma. La doctrina de seguridad preventiva no se considera una modalidad derivada de la persecución en caliente, ya que ésta necesita el consentimiento o autorización del Estado soberano, el cual acuerda con la otra parte las normas y límites de la persecución; la acción militar-policial colombiana responde a una forma de actuación militar sin que sus supuestos estén sujetos a parámetros consagrados en el derecho internacional público. La doctrina construye sus propias condiciones de legalidad y credibilidad en el entorno, con las explicaciones y argumentos políticos extiende el contenido de la estrategia diplomática hacia las organiza-

y la presencia de navíos militares norteamericanos, más allá del carácter pro-norteamericano de la política exterior del gobierno de turno de estos dos países, por ejemplo, con la actuación de la CIA en la captura del dirigente insurgente Simón Trinidad (Juvenal Ovidio Ricardo Palmera), en la ciudad de Quito, el 2 de enero de 2004, considerado por un sector político ecuatoriano "un secuestro supraestatal dirigido por los aparatos de seguridad de países extranjeros con el beneplácito de las autoridades al servicio de la oligarquía ecuatoriana" (Delgado, 2004).

ciones internacionales, defendiendo su legítimo derecho de contrarrestar la insurgencia armada de los movimientos guerrilleros y lograr así la paz interna, con acciones efectivas, independientemente del territorio en el cual se encuentre el objetivo militar.

En cadena nacional el presidente Correa informó a la nación ecuatoriana y al mundo entero que "Las autoridades del Ecuador no conocieron de antemano la operación colombiana ni dieron su autorización para que ésta se realice o para que fuerzas de ese país ingresen al territorio nacional" (Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración, 2008d). Elevó una nota de protesta al gobierno de Colombia y llevó el caso de la violación de la soberanía e integridad territorial de Ecuador a la OEA. Por esta razón, en ese momento se pronunció firmemente en los siguientes términos:

Ecuador demandará de Colombia una explicación por el indebido proceder de sus fuerzas militares, exigirá una disculpa formal por lo acaecido y, en caso de eventuales daños a personas y bienes de habitantes dentro del territorio ecuatoriano, demandará el pago de las correspondientes indemnizaciones. De considerarlo apropiado, Ecuador acudirá a instancias internacionales para buscar que las garantías de sus habitantes y la integridad territorial del país y sus derechos soberanos sean precautelados (Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración, 2008).

Al conocer las declaraciones del presidente Correa, las opiniones emitidas por los gobiernos latinoamericanos y caribeños a los medios de comunicación social, fue la de alzar la voz para decirle al mundo que la seguridad y defensa de una nación es responsabilidad exclusiva de un solo gobierno; no es responsabilidad de todos los gobiernos cuando la amenaza está representada en un actor no beligerante, por lo que lo ocurrido en la Provincia de Sucumbías del Ecuador, la incursión al territorio ecuatoriano por fuerzas extranjeras, preocupaba a los gobiernos, ya que se generaría en pocos días una tendencia hacia la regionalización del conflicto colombiano, si de no aplicarse las medidas multilaterales necesarias, como veremos más adelante, se hubiese posiblemente profundizado la crisis diplomática ecuatoriana-colombiana, incluyendo a otros países vecinos, como Venezuela, Bolivia y Nicaragua. El primer país de esta lista fue acusado, en plena crisis, por altos funcionarios colombianos como aliado de las FACR-EP y conocedor de la ubicación del Comandante Raúl Reyes en la frontera ecuatoriana.

LA POSICIÓN DE LOS PAÍSES LATINOAMERICANOS Y CARIBEÑOS ANTE LA INCURSIÓN MILITAR-POLICIAL DE COLOMBIA AL TERRITORIO ECUATORIANO

Las reacciones de los gobiernos latinoamericanos y caribeños no se hicieron esperar. La gran mayoría expresó su rechazo a la incursión militar-policial de

Colombia al territorio ecuatoriano; la excepción hemisférica la representó Estados Unidos de Norteamérica. El vocero de la Casa Blanca declaró al día siguiente de la incursión, el pleno respaldo del gobierno de Bush al de Colombia en la lucha contra el terrorismo mundial, reconociendo explícitamente la aplicación de los principios de legítima defensa y soberanía cooperativa, aplicados en la Operación Fénix. Se trataba de una crisis diplomática en la Región Andina que se convirtió en una latinoamericana; la gran mayoría de los países coincidieron en exigir el respecto a los principios del derecho internacional público, adquiriendo la crisis, a nuestro modo de ver la situación, una dimensión político-ideológica regional; sobre todo, por la influencia de la revolución bolivariana en la región andina y sus repercusiones en el continente, los movimientos sociales y partidos de izquierda. Esto explica la posición firme del gobierno de Ecuador en dirigir su diplomacia, con el apoyo público de los gobiernos latinoamericanos (ver cuadro único), hacia la denuncia de la violación de la soberanía nacional ante la OEA, siguiendo los procedimientos establecidos en sus resoluciones para atender este tipo de caso, solicita con carácter de urgencia una reunión del Consejo Permanente.

Cuadro Único. Posiciones de los gobiernos latinoamericanos y caribeños ante la incursión militar de Colombia al territorio ecuatoriano

<i>País</i>	<i>Posición</i>			
	<i>Apoyo</i>	<i>Rechazo</i>	<i>Neutral</i>	<i>Ruptura Diplomática</i>
Argentina	---	X	---	---
Bolivia	---	X	---	---
Brasil	---	X	---	---
Chile	---	X	---	---
Cuba	---	X	---	---
El Salvador	---	---	X	---
Guatemala	---	---	X	---
Haití	---	X	---	---
Honduras	---	X	---	---
Jamaica	---	X	---	---
México	---	---	---	---
Panamá	---	X	---	---
Nicaragua	---	X	---	X
Paraguay	---	X	---	---
Perú	---	X	---	---
República Dominicana	---	X	---	---
Uruguay	---	X	---	---
Venezuela	---	X	---	X

Nota: En los principales medios de comunicación social de los países citados, tanto en la versión impresa como en la digital, circuló las declaraciones de los cancilleres y presidentes, de las cuales se infiere las posiciones de los gobiernos ante la crisis colombo-ecuatoriana, durante los días 1, 2, 3, 4 y 5 de marzo de 2008.

Fuente: Elaboración propia.

Si bien, con la Operación Fénix Colombia no incursionó en el territorio de otros países vecinos, impactó a los gobiernos latinoamericanos; unos suspendieron las relaciones diplomáticas y otros criticaron la incursión y exigieron la rectificación inmediata de Bogotá. En el primer caso se tiene a Venezuela y Nicaragua. Venezuela cuestionó fuertemente la incursión militar-policial colombiana, acusó al gobierno de Estados Unidos de dirigir las tropas en tal acción mediante sus equipos tecnológicos satelitales. Suspendió relaciones diplomáticas con Colombia y ordenó el despliegue de un contingente de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, con la finalidad de aumentar el número de efectivos militares en la zona fronteriza con el "país hermano", como una medida preventiva, ante una posible incursión militar colombiana en el territorio venezolano⁵. Estas medidas militares y diplomáticas, la oposición venezolana las rechazó y abogó por una salida bilateral entre Ecuador y Colombia (Hernández, 2008), calificando al gobierno de Chávez de traidor a la patria, al poner en peligro la paz del país en asuntos que son de inherencia exclusiva de los gobiernos de estos países. El presidente Chávez respondió a los señalamientos, por ejemplo, comentando el caso del secuestro de Rodrigo Granda en el territorio nacional por funcionarios colombianos.

El gobierno de Nicaragua, presidido por el sandinista e izquierdista Daniel Ortega, rompió relaciones diplomáticas con el gobierno de Álvaro Uribe, en solidaridad con Ecuador, alegando el respecto a los principios de derecho internacional público y la convivencia interamericana. Cabe destacar que Ortega desde que llegó al gobierno en enero de 2007, re-orientó la política exterior del Estado, al romper con el esquema pro-norteamericano y al asumir, al ritmo de su acercamiento con la revolución bolivariana, un carácter autónomo e independiente, por lo que implicó un distanciamiento silencioso del gobierno de Uribe, en cuanto al respaldo del gobierno nicaragüense a la lucha contra la guerrilla y la ejecución del Plan Colombia II. Además, el comportamiento del gobierno de Ortega se fundamentaba, de un modo u otro, en las históricas diferencias limítrofes que tienen Nicaragua y Colombia en las Islas de San Andrés y Providencia.

En el otro grupo de países se encuentra Argentina, Perú, Brasil, Cuba, Bolivia, Uruguay, Panamá, Paraguay, entre otros. Como se observa en el cuadro único, rechazaron categóricamente la incursión militar-policial, por lo que apoya-

⁵ El presidente Chávez anunció en su Programa Aló Presidente, el día domingo 1 de marzo de 2008, el envío de diez batallones a la frontera, tal decisión nunca se ejecutó. En la atmósfera socio-política nacional estaba presente las secuelas de las tensiones y desconfianzas entre Bogotá y Caracas durante el período 1999-2007 (Ramírez, 2002; Romero, 2006), siendo uno de las últimas y con impacto en las relaciones comerciales, el retiro de Venezuela de la Comunidad Andina de Naciones en abril de 2006, debido al proceso de celebración del Tratado de Libre Comercio de Colombia con Estados Unidos.

ron el diálogo y la resolución pacífica de la crisis en el seno de la OEA. Las declaraciones de los cancilleres y presidentes de estos países a los medios de comunicación coincidieron en que lamentaban la situación originada por la incursión militar-policial, recomendando la utilización de los mecanismos y del lenguaje diplomático, como se evidenciaría en el debate sobre este caso en el Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política (Grupo de Río), reunido el 7 de marzo de 2008 en la ciudad de Santo Domingo (República Dominicana). Se pensó que la excepción sería México, un gobierno que tiene una política exterior pro-norteamericana, un acuerdo de libre comercio con Estados Unidos y un movimiento guerrillero (el Movimiento Zapatista); sin embargo, en la XXV Reunión de Consulta de los Ministros de Relaciones Exteriores apoyaría la tesis de la inviolabilidad de la integridad territorial de cualquier Estado.

Las decisiones y acciones colombianas desplegadas durante la incursión militar-policial al territorio del Ecuador están cargadas de factores políticos e ideológicos. Un ejemplo de esto es cuando Colombia y Estados Unidos justificaban que la política de paz deja de ser un mero objetivo táctico para convertirse en un objetivo condicionado a la superioridad militar, premisa rectora del Plan Colombia II. La ruptura de relaciones diplomáticas de Ecuador con Colombia, seguida por Venezuela y Nicaragua, dibujaba un panorama interamericano marcado por fuertes tensiones diplomáticas en la región con la aplicación de los principios de legítima defensa y soberanía cooperativa. Por esto, la condena unilateral de los Estados latinoamericanos a la fragante violación de la soberanía ecuatoriana y el cuestionamiento multilateral a la posición de Estados Unidos en la OEA negaba cualquier posibilidad de que se implementara la doctrina de seguridad preventiva. Estas acciones de solidaridad evidenciaban que la crisis diplomática en América Latina identificaba al gobierno de Colombia como el que busca la regionalización del conflicto bélico, extendiéndolo a los países vecinos, cuando opera en sus acciones militares y diplomáticas la concepción norteamericana sobre seguridad hemisférica.

LOS MECANISMOS E INSTANCIAS DIPLOMÁTICAS INTERAMERICANAS: OEA Y GRUPO DE RÍO

Las relaciones diplomáticas interamericanas se estremecieron con el anuncio del Presidente colombiano: el fuerte golpe militar al Secretariado de las FARC-EP, la baja del segundo hombre en la línea de mando del movimiento guerrillero, ocurrido en territorio ecuatoriano la madrugada del día 1 de marzo de 2008. Aún más, el gobierno del Ecuador denunciaba públicamente que la incursión militar-policial a su territorio no cumplió con las normas y procedimientos políticos y de seguridad consagrados en las fuentes del derecho internacional, era expresamente una violación de la soberanía territorial por fuerzas militares-policiales extranjeras. Por lo consiguiente, siendo el Estado ecuatoriano miembro activo de los

mecanismos políticos y diplomáticos interamericanos, recurren a los mismos para presentar formalmente su denuncia. Así, el representante diplomático del gobierno de Correa en la OEA solicitó la convocatoria, con carácter de urgencia, a una reunión extraordinaria a los 34 representantes latinoamericanos que conforman el Consejo Permanente del organismo para tratar los sucesos ocurridos en la Provincia de Sucumbías; considera, en primer orden, la aplicación de las sanciones respectivas al Estado colombiano por la fragante violación a la soberanía territorial y, luego, las reparaciones respectivas al Ecuador.

En las reuniones extraordinarias del Consejo Permanente de la OEA, celebradas los días 4 y 5 de marzo de 2008 respectivamente, en debate abierto el representante diplomático de Ecuador exigió enérgicamente la condena a la agresión de Colombia al territorio ecuatoriano; por su parte, el embajador colombiano rechazó tales acusaciones, alegando que su país actuó apegado a las disposiciones interamericanas e internacionales de la lucha contra el terrorismo; además, agregó que tenían suficientes evidencias de que Venezuela financiaba a las FARC-EP; días antes el ministro de Defensa colombiano, Juan Manuel Santos, declaraba a la prensa nacional e internacional que existían pruebas de que el gobierno de Chávez prestaba apoyo financiero al movimiento subversivo, corroborada con una carta electrónica encontrada en uno de los tres computadores portátiles del Comandante Raúl Reyes, incautados en la Operación Fénix. Para seguir con el debate, el Consejo Permanente estableció que el tema de la convocatoria de la reunión extraordinaria era la incursión colombiana.

En la Resolución CP/RES.930 (1632/08), aprobada en el Consejo Permanente, el día 5 de marzo de 2008, se instruye la conformación de una Comisión Especial para que visite el sitio de los acontecimientos y presente en la Reunión Extraordinaria de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores un informe técnico sobre lo sucedido y proponga fórmulas de acercamiento entre las parte involucradas. La reunión fue convocada para el día 17 de marzo de este mismo año; no se incorpora o agrega algún punto referente a la evaluación o estudio de las denuncias acerca de la posible vinculación venezolana con la guerrilla; sólo se centra en el caso de la crisis diplomática ecuatoriana-colombiana, siguiendo los procedimientos ya establecidos en el organismo. En este sentido, en la Resolución CP/RES.930 (1632/08) se define la primera posición institucional del organismo interamericano ante la crisis diplomática, limitándose atender la situación de la relación colombiana-ecuatoriana (OEA, 2008a: 2):

1. Reafirmar el principio de que el territorio de un Estado es inviolable y no puede ser objeto de ocupación militar ni de otras medidas de fuerza tomadas por otro Estado, directa o indirectamente, cualquiera fuera el motivo, aún de manera temporal.
2. Constituir una Comisión encabezada por el Secretario General e integrada por cuatro embajadores designados por éste, que visite ambos países recorriendo los lugares que las partes le indiquen, eleve el correspondiente informe a la Reunión de

Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores y proponga fórmulas de acercamiento entre ambas naciones.

3. Convocar, al amparo de lo dispuesto en los artículos 61, 62 y 63 de la Carta de la OEA, a una Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores para el lunes 17 de marzo de 2008, en la sede de la OEA, con el fin de que examine los hechos y formule las recomendaciones pertinentes.

En el Consejo Permanente de la OEA la presión norteamericana puso en un dilema a sus miembros, quienes debatieron entre la condena a la agresión territorial o la defensa de la lucha contra los grupos terroristas; la representación diplomática trazó, dentro y fuera del organismo, diferentes estrategias comunicacionales persuasivas y sugestivas, orientadas a la construcción de una matriz de opinión pública en los países latinoamericanos y caribeños, favorable para el derecho de legítima defensa y la soberanía cooperativa, esencialmente, en Brasil, Argentina, Chile, México, Perú, Bolivia, República Dominicana y Venezuela. Por esto, como se verá en la sección siguiente, la OEA no condenó la actuación colombiana; exigió, por el contrario, el respecto a las normas y principios del derecho internacional, con los postulados configurados en la post-guerra fría, era imprevisible que se condenara al Estado colombiano, sin embargo, se pretendió desde América Latina redefinir el significado de los principios de soberanía nacional y autodeterminación de los públicos consagrados en la Carta de San Francisco de 1945, ya que cuando el enemigo no es un Estado, se puede perseguir sin ninguna limitación de legalidad tradicional como lo hizo Estados Unidos en Afganistán.

Paralelo a la gestión diplomática del organismo interamericano, por un lado, Ecuador denunció a Colombia ante el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la incursión militar-policial violó los derechos de vida y seguridad de los ecuatorianos; por el otro, el presidente Correa realizó una gira por varios países latinoamericanos y caribeños para explicarles a los gobiernos la trasgresión colombiana a la soberanía territorial (Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración del Ecuador, 2008c). En el caso de la gira internacional del presidente Correa, días previos a la celebración de la XX Cumbre del Grupo de Río, se reunió con los presidentes de Perú, Brasil, Nicaragua, Panamá, Argentina, Venezuela y República Dominicana, buscar un consenso en torno al rechazo a la violación del principio de soberanía y la respectiva condena al gobierno colombiano.

En algunos de estos países, por ejemplo Venezuela, la reunión fue transmitida en cadena televisiva y radial para contrarrestar la matriz de opinión generada en el entorno socio-político nacional, respecto al posible vínculo del gobierno ecuatoriano con miembros del Secretariado de las FARC-EP. En cada una de las reuniones el presidente Correa dejó claro que su gobierno no autorizó las acciones militares y policiales colombianas, califica al gobierno de Álvaro Uribe

Vélez como “mentiroso y enemigo” de la paz del continente, afirmando lo que sí era evidente: la fragante violación al derecho interamericano por parte del Estado colombiano; recordó “que el gobierno ecuatoriano ha combatido a estos grupos irregulares de manera tan efectiva que sólo en el año 2007 destruyó 47 campamentos de las FARC” (Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración del Ecuador, 2008b).

El día 7 de marzo de 2008, los Estados miembros del Grupo de Río se reunieron en la ciudad de Santo Domingo, celebrando la XX Cumbre de Jefes de Estado y Gobierno, en la cual los presidentes debatieron enérgicamente la crisis diplomática originada por la incursión militar-policial colombiana al territorio ecuatoriano. La asistencia de los presidentes de Colombia, Ecuador, Venezuela y Nicaragua a esta reunión de alto nivel político, activó dos matrices de opinión pública en las relaciones interamericanas: una, las posiciones antagónicas de los gobiernos involucrados, que profundizó la crisis y su posible solución, quedaría en manos del Consejo Permanente de la OEA; y la otra, el reconocimiento de que Colombia había violado la soberanía ecuatoriana, se pensó que marcaría el fin de la crisis. Los presidentes latinoamericanos y caribeños, entre ellos los de Argentina, México y Panamá, en sus intervenciones, no sólo abogaron por el fin de la crisis diplomática, sino también por el respeto a la legalidad y la utilización del lenguaje diplomático para resolver entre las partes las tensiones por la vía diplomática, reanudaran entre Quito y Bogotá las relaciones en el futuro inmediato.

En la Declaración de la XX Cumbre del Grupo Río se indicaba claramente que el operativo militar-policial colombiano realizado, sin autorización del gobierno de Ecuador ni en coordinación con los organismos de seguridad competentes en su territorio contra un comando de las FARC-EP, clandestinamente acampado en la Provincia de Sucumbías, era repudiado; revelaba el peligro en que se encontraba la paz y la estabilidad democrática de la región, con el socavamiento de las bases políticas de la hermanad de los pueblos, en una hora en que los gobiernos de la región estaban apostando por la integración y el desarrollo de las naciones del continente, por un lado, con el avance de la Unión Sudamericana de Naciones (UNASUR), y, por el otro, con la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA). Por ello, los Jefes de Estado y Gobierno miembros del Mecanismo de Consulta y Concertación Política rechazaron la incursión militar-policial colombiana en los siguientes términos:

Rechazamos esta violación a la integridad territorial de Ecuador, y por consiguiente reafirmamos el principio de que el territorio de un Estado es inviolable y no puede ser objeto de ocupación militar ni de otras medidas de fuerza tomadas por otro Estado, directa o indirectamente, cualquiera fuera el motivo, aún de manera temporal (Grupo de Río, 2008).

También, en la Declaración de la XX Cumbre del Grupo de Río quedó registrado “el compromiso del presidente Álvaro Uribe en nombre de su país de que estos hechos no se repetirán en el futuro bajo ninguna circunstancia, en cumplimiento de lo que disponen los artículos 19 y 21 de la Carta de la OEA” (Grupo de Río, 2008). Es importante destacar que después de los fuertes debates y subida de tono entre los mandatarios, los presidentes Correa y Uribe se dieron las manos, como un gesto de cordialidad y respecto mutuo; sin embargo, no significaba la finalización de conflicto diplomático, sino un gesto de respecto simbólico a la majestad institucional de la Cumbre de Río. La ruptura de las relaciones se prologaría en el tiempo, en la medida en que ambos gobiernos fueron alejando las posibilidades de un restablecimiento: uno, al negarse acatar las recomendaciones del organismo interamericano al considerar que sus acciones contra el terrorismo se justifican por sí misma; el otro, al exigir su cumplimiento y el cese de una campaña comunicacional contra la imagen del gobierno de Ecuador.

En la XXV Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de la OEA, celebrada el día 17 de marzo de 2008, la discusión del punto de agenda se caracterizó como polémica, al extremo de regresar al estado original de los días 4 y 5 de marzo correspondiente a las reuniones del Consejo Permanente y dejar a un lado el apoyo expresado por los Jefes de Estado y Gobierno asistentes a la XX Cumbre del Grupo de Río; en un primer momento no se logró el consenso. Ecuador insistía en incorporar la condena a la acción de Colombia, mientras que Estados Unidos apoyaba suscribir el documento final, el compromiso de lucha contra el terrorismo. Una vez asumido el rechazo de la violación del territorio ecuatoriano, se logró el consenso de las delegaciones diplomáticas, con excepción de Estados Unidos y el recelo de las demás comisiones en condenar explícitamente a Colombia. La delegación diplomática colombiana en la nota de remisión del proyecto de resolución (OEA, 2008b: 6) puntualizó la necesidad de:

Reafirmar que el terrorismo es una amenaza que trasciende fronteras y es, por lo tanto, indispensable continuar el trabajo coordinado de los Estados miembros para intercambiar información y mejores prácticas con el fin de prevenirlo, combatirlo y eliminarlo de manera efectiva, y mejorar la cooperación internacional en áreas que incluyan la extradición y la asistencia jurídica recíproca, de conformidad con la legislación interna de cada Estado.

Colombia buscaba la manera de que se incorporara en la resolución final de la reunión los supuestos de la doctrina de seguridad preventiva; es decir, la comisión diplomática colombiana no estaba aceptando o reconociendo que con la acción militar-policial se violó la integridad territorial del Estado ecuatoriano. Por el contrario, promueve los argumentos en que se fundamentaron para la ejecución de la Operación Fénix, ocultando en el discurso diplomático la doctrina de

seguridad preventiva, operada en los principios de derecho de legítima defensa y soberanía cooperativa. Sin embargo, en la resolución RC.25/RES.1/08 de la XXV Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de la OEA, se establece en su cuarto párrafo, lo siguiente:

Rechazar la incursión de fuerzas militares y efectivos de la policía de Colombia en el territorio del Ecuador, en la Provincia de Sucumbios, el 1 de marzo de 2008, efectuada sin conocimiento ni consentimiento previo del Gobierno del Ecuador, por considerar que ella considera una clara violación de los artículos 19 y 21 de la Carta de la OEA" (OEA, 2008c: 2).

En este punto, el representante diplomático de Estados Unidos presentó su reserva, en cuanto a que esta resolución y la CP/RES.930 (1632/08) no garantizaba el derecho de legítima defensa contenido en las disposiciones del artículo 22 de la Carta de la OEA y del 51 de la Carta de San Francisco de la ONU; en este último artículo se acoge a la interpretación dada por el Consejo de Seguridad de la ONU ante la estrategia diplomática-militar desplegada por Estados Unidos en la intervención militar a Afganistán, durante el mes de octubre de 2001. Ahora con los argumentos expuestos por el gobierno colombiano, en la incursión de sus efectivos militares y policiales en territorio ecuatoriano, los norteamericanos pretendían en la XXV Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores redimensionar la doctrina de seguridad hemisférica definida en los principios y normas consagradas en la Carta de la OEA.

De manera que la incursión militar-policial se presentaba para Colombia como una necesidad regional para la implementación del Plan Colombia II y su evolución en la política exterior de Estados Unidos hacia América Latina. Pero en marzo de 2008 las condiciones geopolíticas en las diferentes áreas vitales del continente no eran favorables a un cambio de enfoque de seguridad hemisférica, en comparación al período 2001-2006, cuando los países de la Región Andina eran gobernados por la derecha y una incursión de esta magnitud hubiese terminado contando con el consentimiento del gobierno ecuatoriano de turno en este periodo a las declaraciones de Álvaro Uribe Vélez en los medios de comunicación social, como sucedió con la captura y traslado de Simón Trinidad a Colombia: el apoyo estatal incondicional sin haber organizado los operativos de captura.

LA CONTINUIDAD DE LA CRISIS DE LAS RELACIONES DIPLOMÁTICAS ECUATORIANAS-COLOMBIANAS

Estados Unidos fue derrotado diplomáticamente en la XXV Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de la OEA, donde pretendía reafirmar el derecho de la legítima defensa y la soberanía cooperativa, como lo hizo en el Consejo de Seguridad de la ONU, cuando aprobó, con el voto de Francia y Gran

Bretaña, una resolución que legalizaba la intervención militar de Afganistán como derecho de legítima defensa, por albergar el gobierno de este país, supuestamente, a los responsables del atentado terrorista; interpretan así el artículo 51 de la Carta de San Francisco, la persecución de terroristas más allá de los principios convencionales del derecho internacional. Esto significa que la OEA no asumió esta tesis, sino que como quería la misión diplomática colombiana en la nota al proyecto de resolución que presentó (OEA, 2008b) defendió la inviolabilidad de la soberanía territorial de cualquier Estado. Sin embargo, no se condenó explícitamente la operación militar-policial colombiana; la delegación diplomática norteamericana manifestó su reserva al párrafo cuarto de la resolución, esgrimiendo que no se consideraron las disposiciones consagradas en las fuentes del derecho internacional, la Carta de la OEA y la Carta de San Francisco.

A pesar de la Resolución de la XXV Reunión de Consulta de los Ministros de Relaciones Exteriores de la OEA, los gobiernos de Quito y Bogotá siguieron durante los meses abril-mayo de 2008 un enfrentamiento político abierto, practicando la diplomacia del micrófono y, en consecuencia, la diplomacia mediática. Los medios de comunicación de ambos países, los impresos, publicaban información del supuesto financiamiento de las FARC-EP a la campaña electoral de Correa y el apoyo militar-financiero de Venezuela al grupo insurgente, y los canales televisivos autorizaron la circulación de imágenes teledirigidas en los noticieros y programas sobre temas políticos, la posición de altos funcionarios colombianos acerca de la actitud de Ecuador por la muerte de un nacional de este país en la incursión militar-policial (contabilizado en los 20 guerrilleros muertos), la demanda interpuesta en la Corte Penal Internacional por las fumigaciones y la violación del territorio colombiano por un helicóptero de la Fuerza Armada de Ecuador. A esto se agregan las acusaciones de Uribe de que "el Presidente ecuatoriano impidió a las FF.AA. ecuatorianas combatir a las FARC en territorio nacional" y el anuncio del gobierno de Correa que elevaría las acusaciones a la OEA (Infolatam, 2008).

Si bien en la Asamblea General de la OEA, celebrada en la ciudad de Medellín, entre los días 1 y 3 de junio de 2008, el centro de atención fue la crisis diplomática ecuatoriana-colombiana; no se presentaron soluciones más allá de las esperadas, con la participación del Secretario de la OEA en la búsqueda de una fórmula de entendimiento y restablecimiento de las relaciones entre las partes. Para Ecuador, la única forma de solucionar la crisis era que Colombia reparara los daños que ocasionaron con la incursión militar-policial y terminara con la campaña comunicacional de vincular al gobierno de Rafael Correa con las FARC-EP, posición que reafirmó en el comunicado de fecha 23 de enero de 2009, donde "El ministro de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración ecuatoriano, Fander Falconí Benítez, reitera que Ecuador está dispuesto a reanudar sus relaciones diplomáticas con Colombia, siempre y cuando el Gobierno de ese

país dé cumplimiento a los requerimientos mínimos planteados por Ecuador” (Espectador.com, 2009), en los siguientes términos:

1. que desvirtúe y termine con la campaña de vincular al Ecuador y sus autoridades con las FARC;
2. que comprometa la presencia efectiva de la fuerza pública en la zona fronteriza;
3. que viabilice la entrega de la información solicitada sobre la incursión del 1 de marzo;
4. que haga efectiva la entrega de información sobre las computadoras encontradas [...]; y
5. que haya una contribución de Colombia al ACNUR, en relación con los refugiados.

La continuidad de la crisis de las relaciones diplomáticas colombo-ecuatoriana durante el período junio-diciembre de 2008, está en el surgimiento de un conjunto de acontecimientos que le dan un nuevo dinamismo, dificultando el trabajo mediador de la OEA, en cumplimiento de la resolución de la XXV Reunión de Consulta de los Ministros de Relaciones Exteriores, reafirmada en la Asamblea General. Durante este lapso de tiempo, los computadores portátiles del segundo hombre fuerte del Secretariado de las FARC-EP en poder del gobierno colombiano, incautados en el operativo militar-policial del 1 de marzo, se convirtieron en una Caja de Pandora, sorpresas para los países vecinos y las FARC-EP. En la medida en que el gobierno colombiano revelaba el contenido de los computadores portátiles de Raúl Reyes a la opinión pública nacional e internacional fue generando nuevos escenarios de solidificación de la ruptura diplomática con Ecuador, que si bien fue de gran importancia para debilitar militarmente a las FARC-EP, no garantizaba el restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre Quito y Bogotá.

Para otorgarle veracidad y autenticidad a los documentos, el presidente Álvaro Uribe autoriza la entrega de los portátiles a la Interpol, para que expertos de la policía internacional practicaran una pesquisa electrónica. Mientras que el gobierno de Correa exigió la entrega de la información que aparecía, según el gobierno colombiano, en los archivos registrados en el computador de Reyes; ésta no fue concedida⁶. Ante esta negativa, en junio de 2008, en plena inaugura-

⁶ “La entrega de este material al Presidente Rafael Correa le fue ofrecida por el presidente Álvaro Uribe en el curso de la reunión de Jefes de Estado del Grupo de Río, que tuvo lugar en Santo Domingo, el 7 de marzo de 2008” (Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración, 2008a).

ción de la Asamblea General de la OEA, la titular del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración, a su llegada a Medellín, solicitó al organismo interamericano que investigara la veracidad del contenido de los computadores (Espectador.com, 2009).

A MODO DE CONCLUSIONES: ¿EL OCULTAMIENTO DE LA REGIONALIZACIÓN DEL CONFLICTO COLOMBIANO?

En el seno de la OEA quedó demostrado el rechazo de los gobiernos latinoamericanos a la doctrina de seguridad preventiva, aplicada a la lucha contra la guerrilla colombiana, que generó la crisis diplomática en América Latina. Ante una posible regionalización del conflicto colombiano, abogaron en voz unísona por la paz. Sin embargo, la posición de los gobernantes se dividió entre la defensa de la inviolabilidad de la soberanía territorial y la condena a Colombia, prevaleciendo la necesidad de garantizar la paz en el continente con el respeto a la soberanía territorial de cualquier Estado, dejando sin efecto la operacionalización de la doctrina de seguridad, promovida por Colombia y Estados Unidos, en sus respectivas delegaciones diplomáticas asistentes a la XXV Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores. De este apoyo norteamericano y rechazo latinoamericano, la percepción que se formula cada actor está sostenida en una verdad absoluta que presenta a la opinión pública nacional e internacional, sin la utilización de un lenguaje diplomático adecuado se práctica una politización entre gobernantes amantes de la verdad y otros de la mentira, según las calificaciones de los presidentes Chávez (Venezuela) y Correa (Ecuador).

Todo esto revela que la doctrina de seguridad preventiva fue objetada y contestada por las delegaciones diplomáticas acreditadas en la OEA antes los intentos del Departamento de Estado, a través de su Embajador y equipo de trabajo de persuadir a los representantes de los gobiernos. La realidad diplomática interamericana no aceptó la aplicabilidad de los principios de la legítima defensa y la soberanía cooperativa en acciones de incursión militar-policial en el territorio del Ecuador, independientemente de los motivos o causas, los gobiernos argumentaron que se respete la soberanía de los Estados y toda penetración territorial de fuerzas militares o policiales necesita cumplir con los protocolos gubernamentales establecidos para estos casos en los tratados internacionales. En este sentido, los supuestos de seguridad hemisférica norteamericana quedaron reducidos al documento que le dio vida, el Plan de Seguridad Democrática del segundo periodo de gobierno de Álvaro Uribe (2006-2010); sin embargo, en Colombia, con los portátiles del segundo hombre en el mando del Secretariado de las FARC-EP, se desencadenó entre junio y diciembre de 2008 una ola de enfrentamientos del ejército con los comandos móviles de la guerrilla, la entrega voluntaria de guerrilleros y la eliminación físi-

ca de cuadros de mandos del movimiento, con resultados positivos en la intensificación de la fase anti-terrorista del Plan Colombia II⁷.

Con las posiciones de las misiones diplomáticas latinoamericanas y caribeñas en la XXV Reunión de Consulta de los Ministros de Relaciones Exteriores de la OEA, especialmente la asumida en la primera discusión del documento de resolución final, se estaba ante el ocultamiento de la regionalización del conflicto colombiano; un grupo significativo de Ministros dudaban en rechazar la actitud y propuesta norteamericana de aplicar la nueva doctrina de seguridad hemisférica, colocando en tela de juicio el contenido de la Declaración de la XX Cumbre del Grupo de Río. Es cierto lo que se señala en el primer Considerando de la RC.25/RES.1/08: la OEA tiene plena competencia para conocer hechos y acontecimientos que pongan en riesgo la paz y la seguridad hemisférica. Pero no es menos cierto que conocer las acciones militares o diplomáticas ya ejecutadas no impediría que se reactivara la crisis diplomática ecuatoriana-colombiana, en gobiernos en los que su política exterior se desarrolla de manera compulsiva; por ello, se especifica en la resolución la necesidad del seguimiento y evaluación constante a las medidas recomendadas para reestablecer las relaciones, a la vez significa estar pendiente también de sus implicaciones en las relaciones con los países vecinos.

Sobre este factor compulsivo de la política exterior de los gobiernos de la región, Estados Unidos buscaba la manera de consolidar en su "patio trasero", como considera históricamente a América Latina, el Nuevo Orden Global Unipolar, ya sea por la vía diplomática o militar. Por esto, con el Plan Andino se pretendía operacionalizar este enfoque, aún más cuando Venezuela representa, según el Departamento de Estado, una amenaza a los intereses transnacionales norteamericanos en el continente, con la diplomacia energética y la diplomacia financiera que ha desplegado en países como Argentina, Cuba, Brasil, Bolivia, Ecuador y Nicaragua, países que en el pasado reciente tenían políticas exteriores pronorteamericanas, con excepción de Cuba y la reserva de Brasil en varios temas estratégicos para su posición económica. La derrota diplomática en la XXV Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, ratificada en la Asamblea General, abría paso a la línea militarista de los neoconservadores del Departamento de Defensa ante la continuidad de las derrotas de la diplomacia norteamer-

⁷ El diario *El Tiempo* de Bogotá fue publicando, con fuerza desde marzo hasta diciembre de 2008, las derrotas que propicia el gobierno de Uribe a las FARC-EP, con las cuales se fue creando una matriz de opinión pública muy favorable al gobierno colombiano a nivel nacional e internacional; este último escenario, era definido por los gobiernos que incorporaron en su política de seguridad la lucha contra el terrorismo en sus diferentes dimensiones.

ricana y el cierre cíclico del dominio político-diplomático del Departamento de Estado en la organización interamericana, iniciado en junio de 2005.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Cruz, Alberto (2005), *Plan Colombia II: nueva estrategia para derrotar a la guerrilla colombiana*, <http://www.rebellion.org/noticias/2005/7/17350.pdf> (consulta: 23-05-2008).

Delgado Jara, Diego (2004), *Base de Manta, Plan Colombia y Dominio de la Amazonía*, <http://www.voltairenet.org/article121486.html> (consulta 23-05-2008).

Eldiario.com.ec (2007), *Acuerdo de base de Manta no se renovará*, <http://www.eldiario.com.ec/noticias-manabi-ecuador/22714> (consulta 23-05-2008).

Espectador.com (2009), *Ecuador condiciona reanudación de relaciones diplomáticas con Colombia*, <http://www.elespectador.com/noticias/politica/articulo111047-ecuador-condiciona-reanudacion-de-relaciones-diplomaticas-colombia> (consulta: 23/02/2009).

— (2008), *Ecuador pide a la OEA investigar computadores de “Reyes”*, <http://www.elespectador.com/articulo-ecuador-pide-oea-investigar-contenido-de-computadores-de-raul-reyes> (consulta: 23/02/2009).

Garrido, Alberto (2006), “Chávez, Plan Andino y Guerra Asimétrica”, *Los Libros de El Nacional*, Caracas.

Grupo de Río (2008), *Declaración de la XX Declaración de la XX Cumbre de Grupo de Río Santo Domingo, República Dominicana 7 de marzo de 2008*, <http://www.venezuela-oas.org/Declaraci%C3%B3ndelaXXCumbredeGrupodeR%C3%ADo.htm>, (consulta: 24-06-2008).

Fermin, Eudis; Naím, Nayllivis (2001), “El Plan Colombia: Las Relaciones Diplomáticas entre los Gobiernos de Venezuela y Colombia”, *XI Congreso Nacional y III Binacional de estudiantes y graduados en ciencias políticas y carreras afines*, Valera.

Fukuyama, Francis (2007), *América en la encrucijada*, Ediciones B, Barcelona-España.

Hernández, Tulio (2008), “Posición adelantada”, *Diario El Nacional*, 09/03/2008, Caracas.

Infolatam (2008), *Las crisis regionales reactivan papel de la OEA*, http://www.infolatam.com/entrada/las_crisis_regionales_reactivan_papel_de-7859.html (consulta: 23-05-2008).

Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración del Ecuador (2008), “Ecuador solicita información encontrada en computadores de las FARC”, *Boletín de Prensa*, 193, Quito.

- (2008), "Presidente Rafael Correa se reunió con presidentes de Venezuela y Argentina en Caracas", *Boletín de Prensa*, 160, Quito.
 - (2008), "Gira del señor Presidente de la República para dar a conocer los acontecimientos ocurridos en la frontera con Colombia", *Boletín de Prensa*, 148, Quito.
 - (2008), "Boletín de Prensa del Gobierno del Ecuador", *Boletín de Prensa*, 138, Quito.
- Molina, Franklin (2003), "Estados Unidos y la Doctrina Bush en la política exterior. Visión desde América Latina", *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, Vol. 9, No. 3, Caracas.
- OEA (2008a), *Resolución Convocatoria de la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores y Nombramiento de una Comisión*, CP/Res. 930 (1632/08), 5 de marzo de 2008, Washington.
- (2008b), *Nota de la delegación de Colombia remitiendo proyecto de resolución*, RC.25/doc,11/08, de fecha 17 de marzo de 2008, Washington.
 - (2008c), *Resolución de la Vigésima Quinta Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores*, RC.25/RES.1/08, de fecha 17 de marzo de 2008, Washington.
- Pizarro, Eduardo (2003), "Colombia. El proyecto de seguridad democrática de Álvaro Uribe", *Nueva Sociedad*, 186 (julio-agosto), Caracas.
- Ramírez V., Socorro (2002), "La compleja relación colombo-venezolana. Una coyuntura crítica a la luz de la historia", *Revista Análisis Político*, No. 46 (mayo-agosto), Colombia.
- Rojas R., Diana M. (2002), "La política internacional del gobierno de Pastrana en tres actos", *Revista Análisis Político*, No. 46 (mayo-agosto), Colombia.
- Romero, Carlos (2006), *Jugando con el Globo. La política exterior de Hugo Chávez*, Ediciones B, Caracas.